



Bases y Condiciones Promoción "Vuelta al Cole" de La Coope
Exclusiva para comercio electrónico, lacoopeencasa.coop y coopehogar.coop.

- 1) **ORGANIZADOR:** La presente promoción "**Vuelta al Cole**" (en adelante LA PROMO) es organizada por Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (en adelante LA COOPE), C.U.I.T. N.º 30-52570593-1, con domicilio social en calle Paraguay 445 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
- 2) **PARTICIPANTES:** Los participantes deberán ser asociados a LA COOPE, mayores de 18 años y residir en la República Argentina. Su sola participación implica aceptar de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases y condiciones, así como también las decisiones que LA COOPE, como organizadora, pudiere adoptar sobre aspectos no previstos en las mismas.
- 3) **PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR:** No podrán participar de LA PROMO consumidores no asociados ni personal dependiente de LA COOPE o sus empresas vinculadas, propio o de servicios contratados o asesores, excluyendo también a los miembros del Consejo de Administración y Síndicos, como así tampoco sus familiares directos. Se entiende por familiares directos al cónyuge o conviviente, e hijos no emancipados, revistiendo también el carácter de tales, el padre, la madre y los hijos aún emancipados, que convivan con quienes no puedan participar en LA PROMO.
- 4) **VALIDEZ Y VIGENCIA:** LA PROMO será válida para asociados que realicen sus compras a través del servicio de comercio electrónico, en la página www.cooperativaobrera.coop (en adelante PÁGINA-COL), www.lacoopeencasa.coop (en adelante LCEC) y/o en la página www.coopehogar.coop (en adelante CH), desde el **2 de febrero de 2026 al 4 de marzo de 2026 las 23:59 hs** inclusive (en adelante VIGENCIA).

Se deja constancia que la PÁGINA COL solo exhibe productos/ofertas, redireccionando a las páginas de LCEC y CH (dependiendo del producto seleccionado) para concretar las compras.

- 5) **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN-CHANCES:**
 - a) Para participar, los asociados deberán adquirir: I) Uno o más productos publicados en el folleto "Coopescolar" y/o II) Otros artículos del rubro escolar no incluidos en el folleto "Coopescolar" y/o III) Artículos de hogar, como: computadoras, tablets, impresoras, monitores, periféricos, celulares, mochilas y artículos de escritorios, e indumentaria escolar. Los artículos referenciados en los puntos 2 y 3 de este inciso a) podrán encontrarse en LCEC y CH y son detallados en el ANEXO 1 – PRODUCTOS PARTICIPANTES. El catálogo "Coopescolar" estará publicado en PÁGINA-COL.
 - b) Por cada DIEZ mil pesos (\$10.000) de compra en LCEC y/o CH de productos participantes de LA PROMO se obtiene una (1) chance.
 - c) Además, abonando con la aplicación móvil miCoope, o con las tarjetas CoopePlus, o con BBPS, se le asignarán tres (3) chances extras, siempre que se cumplan las condiciones dispuestas en el punto 5. a) y b) y se ajusten al tope que se detalla a continuación:
TOPE: En todos los casos, los asociados participantes tienen un tope máximo por tique de hasta veinte (20) chances, por tique, por asociado.
 - d) Para participar, los asociados deberán ingresar en PÁGINA-COL, en la imagen que promociona "**Promo Vuelta al Cole**". Una vez en la sección de LA PROMO, ingresar y suministrar los datos personales y de contacto que se solicitan. De esta forma quedarán registrados y habilitados a participar de LA PROMO y los tiques generados durante LA VIGENCIA accederán automáticamente a participar del sorteo electrónico con la cantidad de chances detalladas en los incisos 5-B y 5-C.
 - e) Durante LA VIGENCIA los asociados podrán registrarse en cualquier momento. De esta forma se habilitan los tiques que se hayan generado bajo el mismo número de asociado que se registro en la PÁGINA-COL de LA PROMO.





- f) Los asociados deberán completar, en la sección de LA PROMO señalada en la PAGINA-COL, la escuela pública que desean que sea beneficiada con cien (100) lts. de pintura en caso de resultar ganador del sorteo.
 - g) Si eventualmente la plataforma de participación no estuviera disponible en algún momento, a causa de fallas de transmisión o fallas técnicas de cualquier tipo, los asociados recibirán en la pantalla (del dispositivo con el que están accediendo) un mensaje que los invitará a reingresar en otro momento.
 - h) Todo reclamo por imposibilidad de carga de datos, sin importar la falla deben ser comunicados a holacooperativa@cooperativaobrera.coop
- 6) **PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** La participación en LA PROMO no implica obligación de compra. También se podrá acceder a una chance -por día y por asociada/o para participar de la misma, enviando un correo electrónico a la casilla promos@cooperativaobrera.coop, con un archivo adjunto que contenga un dibujo hecho a mano, simple y coloreado del logotipo de la LA COOPE, que además contenga los datos personales del/de la asociado/a, incluyendo su número de asociado/a a LA COOPE, número de documento y una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Asimismo deberá indicar los datos de la escuela elegida, indicando domicilio y localidad donde se encuentra. No se aceptarán reproducciones digitales, mecánicas o fotoestáticas del dibujo del logo de LA COOPE. Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta 48 horas antes de la finalización de la VIGENCIA.
- 7) **PREMIOS**
- A) Se sortearán dos (2) premios (en adelante el/los PREMIO/S), consistentes cada uno de ellos en:
 - UNA (1) NOTEBOOK GFAST N-153 15.6" INTEL CELERON N4020 240GB SSD - Cód. 616090
 - CIEN (100) LTS. DE PINTURA PARA LA ESCUELA PÚBLICA ELEGIDA POR CADA GANADOR.
 - B) Se sortearán los dos (2) PREMIOS, de conformidad con la modalidad dispuesta en el punto 8) de las presentes bases y condiciones. En tal sentido, cada uno de los dos asociados ganadores obtendrá la notebook señalada y la escuela elegida al momento de registrarse será beneficiada con 100 lts. de pintura blanca.
 - C) La distribución y sorteo de LOS PREMIOS se hará por sub-regiones, asignándose a cada una de ellas UN PREMIO, conforme se detalla a continuación:

SUB-REGIÓN 8 LCEC: UNA (1) NOTEBOOK GFAST N-153 15.6" INTEL CELERON N4020 240GB SSD - Cód. 616090; CIEN (100) lts. de pintura para la escuela pública seleccionada.

SUB-REGIÓN 9 CH: UNA (1) NOTEBOOK GFAST N-153 15.6" INTEL CELERON N4020 240GB SSD - Cód. 616090; CIEN (100) lts. de pintura para la escuela pública seleccionada.

Por lo tanto, a través de los sorteos se especificarán por cada sub-región el/la ganador/a correspondientes. Asimismo se sortearán 2 suplentes por sub-región, los que serán identificados como Suplente 1 y Suplente 2, de acuerdo al orden de prelación obtenido en el sorteo. En caso de: 1) no poder contactar telefónicamente a el/la ganador/a en el plazo de 7 días, o 2) no recibir el premio conforme lo indica el pto. 11, se contactará al Suplente 1, en caso de no poder contactar al primero se contactará al Suplente 2.
 - D) Las dos (2) sub-regiones están compuestas por los siguientes plataformas de comercio electrónico:
 - ⑩ **SUB-REGIÓN 8:** WWW.LACOOPEENCASA.COOP
 - ⑩ **SUB-REGIÓN 9:** WWW.COOPEHOGAR.COOP
 - E) Cada asociada/o ganador/a podrá salir favorecido/a solo con un (1) premio, detallado en el apartado A) del presente punto 7.-
 - F) Los beneficiados no podrán exigir el cambio del PREMIO por otro, ni pedir su equivalente en dinero, ni será de ningún modo negociable ni transferible.
 - G) Los beneficiados no podrán exigir el cambio de la ESCUELA indicada en la PAGINA-COL por otra, ni será de ningún modo negociable ni transferible.
 - H) Los PREMIOS se sortearán entre todos los asociados participantes de la LA PROMO.



I) En caso que los DATOS de contacto no contengan al menos uno de ellos (teléfono y/o dirección de correo electrónico) el participante quedará descalificado automáticamente.

8) SORTEO ELECTRÓNICO: Se realizará un (1) sorteo en la sede de la administración central de LA COOPE, sita en calle Paraguay 445 de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, de forma electrónica, el **día lunes 16 de marzo de 2026 a las 19:00 hs.**, utilizando un sistema informático interno del organizador de selección aleatoria de participantes sobre la base de chances acumuladas.

- A) Participarán todas las chances acumuladas por cada asociada/o participante hasta que haya culminado la VIGENCIA.
- B) Se deja expresamente aclarado que como surge del punto 7-C el sistema informático seleccionará por cada ganador, dos (2) suplentes.
- C) El sorteo será realizado ante la presencia de dos testigos, colaboradores de La Coope, presentes al momento de su realización. Podrán presenciar el sorteo, asociados que se acerquen a la Administración Central el día y horario del sorteo, identificándose con su DNI.
- D) Cada asociada/o ganador/a podrá salir favorecido/a solo con un (1) premio, detallado en el punto 7 A) del presente.-

9) NOTIFICACIÓN A GANADORES

a) Los ganadores serán notificados de tal condición por LA COOPE. Para ello y a fin de coordinar la entrega del premio, serán contactados telefónicamente conforme a los datos provistos por él/ella cuando realizó el registro en LA PROMO. El asociado podrá acercarse a una sucursal de LA COOPE para verificar su condición de ganador. Asimismo, LA COOPE se contactará con la escuela elegida por el ganador a fin de coordinar con esta la entrega de los cien (100) litros de pintura blanca.

b) LA COOPE no se contactará por otros medios que no sean los aquí establecidos y nunca solicitarán a los ganadores fotos de sus documentos de identidad o tarjetas bancarias. Tampoco requerirán datos sensibles de ningún tipo, a través de ningún medio, tales como: usuarios, contraseñas, claves bancarias, códigos de Whatsapp o similar. c) Asimismo se deja constancia que LA COOPE nunca solicitará agendar un número telefónico y/o ingresar en un enlace/link y/o descargar una aplicación y/o escanear un QR y/o realizar ninguna práctica no contemplada en las presentes, para obtener los premios de esta promoción.

10) RECEPCIÓN DEL PREMIO:

a) La entrega del premio (**NOTEBOOK GFAST N-153 15.6" INTEL CELERON N4020 240GB SSD - Cód. 616090**) será coordinada con el/la ganador/a de la PROMO. Se enviará a la sucursal de la Coope que este/a elija, donde serán citados personalmente para retirar el premio.

Asimismo, la entrega de la pintura blanca será coordinada con la escuela elegida por el ganador de LA PROMO. Se enviará a la sucursal de LA COOPE que la escuela elija, donde serán citados personalmente para retirar el premio.

b) A quienes no cuenten con una sucursal de Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda en la localidad donde viven, se coordinará al momento del llamado telefónico el envío del premio a la sucursal más cercana.

11) PLAZO PARA RECEPCIONAR EL PREMIO: Cada asociado/a "ganador/a" deberá retirar EL PREMIO dentro de los 30 días corridos, o siguiente día hábil, a contar de la fecha en que se le notificó que EL PREMIO se encuentra a su disposición en la sucursal elegida al efecto. Caso contrario, caducará el derecho del beneficiario, destinándose EL PREMIO al Suplente 1. De darse idéntica situación respecto a este último, se contactará al Suplente 2.

12) PROBABILIDAD: La probabilidad de ganar el PREMIO dependerá de la cantidad de participantes y de los cupones obtenidos. No obstante ello, y a modo de ejemplo, en el supuesto de que participaran en la promoción 1.000 asociados por sub-región, la probabilidad de ser ganador





en cada una de ellas será de aproximadamente 0,001, ello teniendo en cuenta que cada asociado cuenta con un solo cupón.

13) PUBLICACIÓN DE GANADORES: Realizados los sorteos electrónicos, el nombre, a apellido y numero de asociados de los ganadores se publicará:

A) En PÁGINA-COL, en la sección correspondiente a promociones a partir del **lunes 16 de marzo de 2026**.

14) RESERVAS:

- A) LA COOPE se reserva el derecho de modificar la programación y/o funcionamiento de la plataforma informática utilizada para LA PROMO, como así también suspenderla total o parcialmente por razones de fuerza mayor.
- B) LA COOPE se reserva el derecho a difundir el nombre y las imágenes de los asociados ganadores y sus familias, en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a retribución alguna.
- C) LA COOPE no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten LOS PREMIOS, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.
- D) LA COOPE no será responsable por fallas en la red telefónica, inalámbrica, o en las conexiones a internet o por inconvenientes que pudiesen afectar al servidor y a la página oficial de las Redes, ni por desperfectos técnicos e informáticos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de EL SORTEO Tampoco asume responsabilidad por el funcionamiento o accesibilidad a los Sitios Web y/o a la conectividad con el mismo, ni por errores de sistema o fallas de cualquier índole en los equipos de computación, que pudieren derivarse de la mecánica de participación y sorteo descripta en las presentes bases y condiciones.
- E) LA COOPE, se reserva el derecho de modificar las fechas y los horarios establecidos para la realización del sorteo, como así también suspender total o parcialmente LA PROMO por razones de fuerza mayor. En caso de cambio de fechas, se notificará por idéntico medio al utilizado para la comunicación original.
- F) LA COOPE podrá decidir en forma unilateral respecto de cualquier punto o cuestión, estuviese o no contemplado en las presentes Bases y Condiciones, y se reserva el derecho exclusivo de interpretarlo cuando circunstancias o hechos no imputables a LA COOPE y/o no previstos en las presentes Bases y Condiciones, que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen.
- G) LA COOPE podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar LA PROMO, comunicando los hechos y la decisión a adoptar de la misma forma en que se comunica en las presentes Bases y Condiciones, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de LA PROMO.
- H) Toda decisión adoptada por LA COOPE será inapelable.

15) CONSULTA DE BASES Y CONDICIONES: Estas Bases y Condiciones podrá encontrarse para su consulta en la PÁGINA-COL: www.cooperativaobrera.coop

ANEXO I – FAMILIAS DE PRODUCTOS PARTICIPANTES

| FAMILIAS | ARTÍCULOS |
|----------|----------------------|
| 43930000 | CANOPLAS-CARTUCHERAS |
| 43929000 | MOCHILAS INFANTILES |
| 43180000 | MOCHILAS |
| 43934000 | LUNCHERAS |





| FAMILIAS | ARTÍCULOS |
|----------|----------------------------------|
| 43040000 | BUZO COLEGIAL |
| 43096000 | CAMPERA COLEGIAL |
| 43091000 | CHOMBA COLEGIAL |
| 43243000 | GUARDAPOLVOS |
| 43445000 | MEDIA COLEGIAL |
| 43572000 | PANTALON COLEGIAL |
| 43575000 | POLERA COLEGIAL |
| 43605000 | REMERA COLEGIAL |
| 43049000 | SHORT COLEGIAL |
| 43250000 | GUARDAPOLVOS JARDIN |
| 27011000 | ABROCHADORA |
| 27111000 | ACUARELAS/ TEMPERAS/ PLASTILINAS |
| 27010000 | ADHESIVOS |
| 27022000 | AROS |
| 27120000 | BLOCKS |
| 27030000 | BOLIGRAFOS Y LAPICERAS |
| 27050000 | CARPETAS |
| 27136000 | CLIPS |
| 27069000 | COMPAS |
| 27070000 | CORRECTORES |
| 27060000 | CUADERNO ESCOLAR |
| 27061000 | CUADERNO UNIVERSITARIO |
| 27141000 | DICCIONARIO |
| 27190000 | ETIQUETAS Y OJALILLOS |
| 27080000 | FIBRAS/ MARCADORES |
| 27018000 | FOLIOS |
| 27090000 | GOMAS |
| 27100000 | LAP COLORES/ CERITAS/ CRAYONES |
| 27110000 | LAPICES NEGROS Y PORTAMINAS |
| 27012000 | MINAS |
| 27013000 | PAPEL GLASE Y BRILLANTINA |
| 27019000 | PERFORADORAS |
| 27160000 | REGLAS |
| 27170000 | REPUESTOS DE HOJAS |
| 27171000 | REPUESTO DE HOJA DIBUJO |
| 27015000 | RESALTADORES |
| 27021000 | RESMAS |
| 27016000 | SACAPUNTAS |
| 27017000 | SEPARADORES |





| FAMILIAS | ARTÍCULOS |
|-----------------|----------------------------|
| | SET |
| 27014000 | GEOMETRIA/TRANSP/ESCUADR A |
| | TIJERAS |
| 27180000 | VARIOS LIBRERIA |
| 69384000 | AURICULARES BT IN EAR |
| 69484000 | AURICULARES CABLE |
| 69494000 | AURICULARES GAMER |
| 69524000 | AURICULARES BT VINCHA |
| 62410000 | CELULAR |
| 62413000 | ACCESORIOS CELULARES |
| 60041000 | BASE NOTEBOOK |
| 62137000 | FUNDA INFORMATICA |
| 62139000 | SILLA ESCRITORIO |
| 62131000 | PEN DRIVE |
| 63064000 | MEMORIA FLASH |
| 62134000 | PARLANTES PC |
| 67101000 | BIBLIOTECA |
| 67129000 | ESCRITORIO |
| 62397000 | MOUSE GAMER |
| 62407000 | TECLADO GAMER |
| 62417000 | COMBOS PERIFERICOS GAMER |
| 62427000 | SILLA ESCRITORIO GAMER |

